

Documentación a incluir en la solicitud en formato electrónico:

1. Copia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
2. Certificación académica personal oficial donde han de constar las calificaciones, la nota media, la carga lectiva y el número de convocatorias agotadas. Los estudiantes que hayan cursado estudios oficiales en otras titulaciones de la Universitat de València podrán adjuntar el expediente académico y la nota media de Secretaría Virtual. (Los estudiantes de la Facultat de Dret no es necesario que la adjunten.). La Facultat de Dret se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento los originales de aquellos certificados que se adjunten que no sean electrónicos con código de verificación.
3. Plan de estudios de la universidad de procedencia.
4. Copia del documento que acredite la nota de acceso a la Universidad (solamente aquellos estudiantes que soliciten el acceso al Doble Grado ADE-Derecho)
5. Programas, en formato pdf, de las asignaturas cursadas y superadas de las que NO haya precedente de resolución en las tablas de reconocimiento de la titulación solicitada (debe coincidir Universidad, Centro, Plan de Estudios y Denominación de la asignatura). Se pueden consultar los precedentes en: <http://links.uv.es/YpnLw5M>

La adjudicación de la plaza dará lugar a:

- El traslado de expediente correspondiente que deberá tramitar la universidad de procedencia una vez se pueda acreditar la admisión en la Universitat de València mediante la carta de admisión.
- El abono del 25% de las tasas de los créditos reconocidos (Ley de Tasas 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat.).